



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

REF.: Adjudíquese Licitación para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".

TREHUACO, 16 MAY 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 0810 /

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, de fecha 06.10.2017, para la ejecución del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
2. La Resolución N° 171 del 16.11.2017 que aprueba Convenio para la ejecución del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
3. El Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío para el financiamiento de Proyecto con cargo al Programa de Municipalidades (Fondo Recuperación de Ciudades) de fecha 29.09.2017.
4. El Decreto Exento N° 2180 del 05.10.2017 que aprueba Convenio de Colaboración entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y el Gobierno Regional del Bío Bío.
5. La Resolución N°222/2017 que autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco para ejecución con cargo a "Municipalidades" (Fondo Recuperación de Ciudades), del Presupuesto de la Subdere, con Toma de Razón de fecha 18.01.2018 del Contralor General.
6. Las Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales de Licitación del Proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**".
7. El Decreto Alcaldicio N° 0184 de fecha 14.03.2018 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación.
8. El Acta de Visita a Terreno de fecha 28.03.2018.

9. El Acta de Apertura Técnica Económica de Licitación N°4963-2-LQ18 "Reposición Edificio Consistorial, comuna de Trehuaco", de fecha 09.05.2018.
10. El Informe de Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas de fecha 14.05.2018.
11. Certificado de Secretaría Municipal que indica que en sesión ordinaria N°052 de fecha 14.05.2018 del Concejo Municipal, se aprueba propuesta de adjudicación por los miembros del H. Concejo.
12. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
13. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

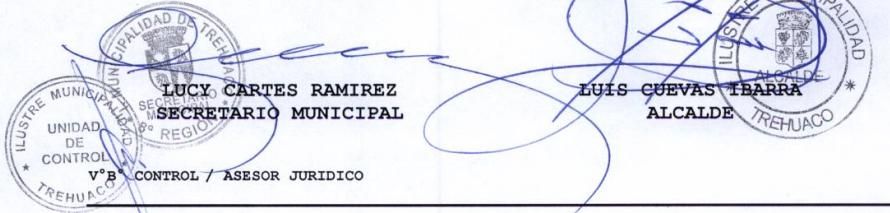
CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

ADJUDIQUESE el llamado a licitación para la ejecución del proyecto "**REPOSICION EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE TREHUACO**", al oferente CONSTRUCTORA ANDES Y CIA LTDA., RUT 78.519.070-K, por un monto de \$ 3.900.758.000 (**tres mil novecientos millones setecientos cincuenta y ocho mil pesos**), gastos e impuestos incluidos, en un plazo de **360 días corridos** a partir de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN:

- SEPLAN (2)
- DOM (2)
- Transparencia(1)
- Alcaldía (1)
- Contraparte GORE (1)
- Contraparte SUBDERE (1)